



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés la “Marcha de los 649 Héroes de Malvinas”, que se realiza el día 2 de abril de cada año, desde la Catedral Metropolitana de Buenos Aires hasta el Cenotafio de los Caídos en Malvinas, de Plaza San Martin, Retiro, y que es organizada por la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

**MARIA FERNANDA ARAUJO
DIPUTADA NACIONAL**



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El 2 de abril de cada año, al término de la Misa en Homenaje a los 649 Héroes Caídos en la Gesta de Malvinas, celebrada por el Arzobispo de Buenos Aires en la Catedral Metropolitana, familiares e invitados realizan la “Marcha de los 649 Héroes de Malvinas”, portando una Bandera Argentina de 200 metros, acompañados por una banda histórica de nuestras Fuerzas Armadas, hasta el Cenotafio ubicado en Plaza San Martín, Retiro, donde continúa el homenaje.

Esta será la cuarta edición de una marcha por demás emotiva, en una fecha tan especial para todos los argentinos. Es un momento de cercanía entre los familiares y los camaradas de sus seres queridos.

La Guerra de Malvinas es un hito fundamental en la historia argentina y un símbolo de la lucha por la soberanía. Esta marcha representa un acto de memoria, respeto y unidad nacional, a los que ofrendaron su vida por la Patria, manteniendo viva la causa por la que nuestros héroes entregaron su vida.

Oficializar el interés de esta conmemoración es una forma de honrar no solo a los caídos, sino también a sus familias y a los veteranos de Guerra de Malvinas, reafirmando el reconocimiento del Estado hacia su sacrificio.

Al realizarse desde la Catedral Metropolitana, sede del Arzobispado de Buenos Aires, y finalizar en el Cenotafio de los Caídos en Malvinas, la marcha adquiere un fuerte valor simbólico. Declararla de interés contribuye a consolidarla como una tradición oficial en el calendario de homenajes nacionales. Por otro lado, La presencia de familiares, veteranos, ciudadanos y miembros de las Fuerzas Armadas refuerza el sentido de unidad y compromiso con la memoria colectiva.

Declarar esta marcha de interés es también un mensaje a las futuras generaciones, para que la memoria de nuestros héroes nunca se apague y se fortalezca el sentimiento de identidad nacional.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

En este sentido, el Congreso de la Nación, como representante del pueblo argentino, tiene el deber de reconocer y apoyar iniciativas que mantengan viva la memoria de quienes lucharon por la Patria.

Por todo lo expuesto, y por la memoria de los 649 Héroes que lo dieron todo por la Patria, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

**MARIA FERNANDA ARAUJO
DIPUTADA NACIONAL**